



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Junta Electoral 2021 FCQ-UNC

VISTO:

El Cronograma Electoral aprobado por la RHCS 202/2021 y su modificatoria RR-2021- 869- E-UNC-REC *ad referéndum* del HCS y la RD-2021-1117-E-UNC-DEC#FCQ *ad referéndum* del HCD;

Lo establecido en el art. 6º del Anexo de la OHCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la UNC), en cuanto a la constitución de las Juntas Electorales de las Facultades;

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir la Junta Electoral que actuará en las próximas elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias Químicas y Consejeros/as y Consiliarios/as de los Claustros Docente, Nodocente, de Egresados/as y de Estudiantes, para integrar el Honorable Consejo Directivo y el Honorable Consejo Superior, de acuerdo al cronograma aprobado por RHCS 202/2021 y su modificatoria RR-2021- 869- E-UNC-REC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar la JUNTA ELECTORAL de esta Facultad, la que estará conformada por los/las siguientes integrantes:

Titulares	Suplentes
Dr. Gustavo A. CHIABRANDO	Dr. Marcelo M. MARISCAL
(Decano)	(Vicedecano)
Dr. Víctor Gabriel MORÓN	Dra. Lidia Mabel YUDI
Sra. Carmen Inés COLOMÉ	Sra. Natalia PÉREZ DAHER

Artículo 2º: La presidencia de la Junta Electoral estará a cargo del Dr. Gustavo A. CHIABRANDO (Decano), en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 6º de la OHCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la UNC).

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SC/cc